

# Bases organizativas del sistema educativo en Suecia

Irene López-Goñi

*“-Este asunto –se decía– es harto difícil para quien, como yo, no ha estudiado ni sabe nada. Será cuestión de preguntar al cura, al médico, al maestro y a otras personas de estudio, para ver si entre todos encontramos un medio para que yo vuelva a mi humana condición”.*

Selma Lagerlöf,  
*El Maravilloso viaje de Nils Holgersson*, 1907.

## Introducción

Desde los cursos 2001/02 y 2002/03 profesores de Magisterio de las Universidades de Umea<sup>1</sup> y de la Universidad Pública de Navarra estamos trabajando para ofrecer un programa de doctorado conjunto en el que participan además otras universidades europeas. Paralelamente, existe desde el año 1999 un programa de intercambio, para nuestro alumnado, entre la Universidad Pública de Navarra y la sueca de Kalmar, dentro de las posibilidades que procura el programa europeo *Erasmus*. Fruto de estos trabajos conjuntos, ha surgido un interés por la profundización en el conocimiento de los sistemas educativos respectivos.

---

1. Los artífices de la consecución de este programa de doctorado conjunto son la profesora Gaby Weiner de la Facultad de formación del profesorado de la Universidad de Umea y el profesor Benjamín Zufiaurre de la Universidad Pública de Navarra. Quiero agradecer a ambos su tesón así como la inestimable ayuda prestada por nuestra mencionada colega, la profesora Gaby Weiner, y la del profesor David Hamilton para establecer los contactos necesarios que me ayudaron a obtener información suficiente sobre el sistema educativo sueco.

Este artículo tiene como objetivo ofrecer a la comunidad universitaria claves para comprender la Educación en Suecia, especialmente sugeridas a nuestro alumnado de Magisterio.

Para conseguir la meta se comienza por dibujar el contexto sociocultural sueco, donde se reflejen las características, relevantes desde una perspectiva pedagógica, de la actual sociedad sueca. Después se aborda el grueso del artículo que explora la configuración del sistema educativo en ese país. Comenzará por sus características organizativas más generales para luego concretar diversos aspectos en las etapas escolares. Así, el recorrido se inicia por una sucinta incursión en su historia educativa, los principios que guían la educación en Suecia, su tipología escolar, la estructura de su sistema educativo, las características de los servicios de atención a los niños y niñas en Suecia, una sucinta descripción de las etapas que componen su sistema educativo, para terminar con el tratamiento que se da a la lengua, especialmente la *sami*, las escuelas especiales y la evaluación.

El artículo continúa con las características generales del sistema de formación del magisterio y finaliza con una breve valoración, fruto de una visita realizada recientemente a este país, de la entrevista mantenida con una profesora sueca en activo y de la documentación consultada<sup>2</sup>.

## Contexto sociocultural de Suecia

Suecia es una democracia parlamentaria que se constituye como monarquía constitucional. El nombre de Suecia es *Sverige*, el cual deriva de las palabras *svear*, “sueco” y *rike*, “reino”, esto es “reino de los suecos”. Este Estado independiente del norte de Europa, con una superficie de 449.964 km<sup>2</sup> (incluidos los 39.035 km<sup>2</sup> correspondientes a los grandes lagos), es el más grande de Escandinavia. La población total es de 8.937.119 habitantes, con una densidad de población de 21’3 personas por km<sup>2</sup>. La mayor parte de la población se concentra en las grandes ciudades, siendo el 83’9% de la población total, urbana<sup>3</sup>.

La Suecia más antigua volvió su mirada al este y recibió importantes impulsos de Rusia. Hasta el último tercio del siglo XIX Suecia era un país pobre. Su desarrollo se inició cuando las grandes potencias europeas, especialmente Gran Bretaña, Alemania y Francia, necesitaron materias primas que Suecia poseía en abundancia. Fueron explotadores de minas del sur de Alemania y Valonia los que crearon la industria minera y metalúrgica sueca. El producto que impulsó de una manera especial la econo-

---

2. Agradezco de forma especial a Inger Erixon su colaboración a través de la extensa entrevista que mantuvimos, la correspondencia iniciada y el ofrecimiento de importante documentación sobre el objetivo de este artículo.

3. Se puede consultar una gran cantidad de datos estadísticos en la web oficial de la embajada de Suecia.

mía sueca fue la madera. Esta contribuyó de manera decisiva al despegue económico de este país. En la actualidad, el desarrollo económico sueco se encuentra entre los más avanzados de Europa. La economía y política sueca ha estado estrechamente unida a las de sus vecinos escandinavos. Su economía depende en gran medida de las relaciones con éstos y con el resto de los países europeos<sup>4</sup> y se presenta saneada, con una tasa de paro laboral de 4%, más bajo que la media europea de 7,7%. Desde el punto de vista político, la península escandinava está formada por Noruega y Suecia y su superficie de 773.841 km<sup>2</sup> (Noruega 323.877 km<sup>2</sup>), la convierte en la más extensa de Europa.

Respecto a los grupos étnicos, los habitantes de Suecia pertenecen mayoritariamente al grupo de los suecos (90,1%) quienes hablan la lengua sueca. Los finlandeses constituyen el 2,4% y su lengua, también utilizada en las escuelas, es el finés. Históricamente el grupo étnico más importante lo ha constituido el de los *sami*, conocido también como “lapón”. Hoy viven en el norte del país unos 17.000 sami, que en su mayoría están enteramente asimilados e integrados en la sociedad sueca. Este grupo étnico tiene lengua propia y vive, además del norte de Suecia, en Noruega y Finlandia. Se calcula que entre el extremo norte de Noruega, Suecia, Finlandia y la península de Kola, viven cerca de 32.000 lapones, de los cuales 20.000 habitan en Noruega. Aunque los antropólogos aseguran que desde el siglo XVIII su número se mantiene estable, actualmente la mayoría abandona sus raíces culturales para occidentalizarse e integrarse en la moderna sociedad de los países en que viven<sup>5</sup>. En la actualidad sólo un 10% de los lapones sigue fiel a la trashumancia de los rebaños de renos, animal del que han dependido durante siglos para subsistir. El final de este pastoreo marcará, irremediamente, el fin de una cultura milenaria<sup>6</sup>.

La profesora entrevistada relata una parte de su biografía familiar durante el primer tercio del siglo XX en un pueblo del norte de Suecia, Jukkasjarvi, cerca de Kiruna. En ella da cuenta del desconocimiento que toda su línea familiar materna (abuelos con once hijos) tenía de la lengua sueca. En las escuelas no existía por aquella época el derecho a expresarse en la lengua materna, el finlandés en su caso, y todos estuvieron obligados a relacionarse con la administración en una lengua que desconocían, el sueco.

---

4. El referéndum que se celebró en el mes de septiembre del año 2003 sobre el cambio de la corona sueca por el euro, decidió la no integración en el espacio de moneda única europea.

5. “En un principio Dios creó a dos hermanos y les entregó para vivir una tierra montañosa de clima suave. Pero un día cayó una fuerte nevada que amenazó con sepultarlos vivos. Par protegerse, uno de los hermanos buscó refugio en una gruta. El otro se quedó al raso y luchó con todas sus fuerzas contra la tormenta. Cuando la fuerza de la nieve y el viento se calmó, ambos estaban con vida. El hermano que sobrevivió a la intemperie eligió la tierra más fría del mundo para vivir y se convirtió en el padre de todos los lapones. El otro, emigró hacia el sur y se convirtió en el antepasado del resto de los mortales”. De esta manera explican los lapones o samis los orígenes de su raza y de su tradición, E. Balasch; Y. Ruiz (2003): *Suecia*, Barcelona, Laertes, 190.

6. *Ibid.*

El sueco pertenece al grupo escandinavo oriental de las lenguas germánicas septentrionales. A este mismo grupo norte de la familia lingüística germánica pertenecen el noruego, el danés y el islandés. El sueco moderno nace en 1526 con la aparición de la obra de Olaus Petri y, como es habitual en la Europa protestante, con las diversas traducciones de la Biblia. En el siglo XVIII había desaparecido ya todo vestigio del antiguo sueco. Desde el punto de vista fonético y fonológico, el sueco moderno o contemporáneo presenta notables diferencias frente al sueco hablado en épocas anteriores. En Finlandia, que durante seiscientos años formó parte de Suecia, unas 300.000 personas tienen el sueco como lengua materna. Cuenta con nueve millones de hablantes y después de la Segunda Guerra Mundial lo hablaban también grupos de Estonia y Lituania. Sin embargo, ha perdido terreno porque antaño se hablaba en las islas Kyno, Manno y Osel, y algunas partes de Rusia.

Si exceptuamos los dos grupos étnicos mencionados, comprobamos que la población sueca era bastante homogénea hasta la primera mitad del siglo XX. Fue durante la segunda guerra mundial, y después de ella, cuando cobró fuerza la inmigración. Suecia recibió a un número considerable de refugiados en los años del conflicto bélico y posteriormente ha abierto también sus fronteras en relación con crisis políticas en el exterior<sup>7</sup>, así como para conseguir mano de obra.

En el siglo XVI Suecia rompió con la Iglesia católica y se adhirió a la Iglesia protestante de Lutero. Después tuvo durante más de cuatro siglos una “Iglesia Estatal” evangélico-luterana. En 1999, un 84% de la población pertenecía a la Iglesia sueca<sup>8</sup>. El 1’7% es católico y el 14’3% se considera no religioso o ateo. El 1 de enero de 2000 la Iglesia sueca pasó a tener una posición independiente y fue equiparada a otras comunidades religiosas. El bautismo desempeña una función social además de religiosa, siendo tres de cada cuatro niños y niñas bautizados. La Iglesia luterana es única: no utiliza el bautismo como condición para la pertenencia a la misma, al contrario que el resto de las iglesias<sup>9</sup>. Pero la inmensa mayoría de los miembros de la Iglesia Luterana estatal, son bautizados.

Respecto a la sociedad sueca actual, hay que señalar el consenso político general existente sobre los principios de igualdad entre los sexos. Para hacer efectiva esa igualdad existen una serie de medidas destinadas a que tanto el hombre como la mujer pueda compatibilizar sus trabajos con la paternidad y la maternidad respectivamente, a que se perciban salarios iguales para trabajos iguales, a medidas organizativas en cada Ministerio para velar por el cumplimiento de esa igualdad y medidas legislativas que aseguren el objetivo de igualdad.

---

7. Sólo en 1992 entraron en el país 84.000 personas, la mayoría procedentes de la ex Yugoslavia. Svenska Institutet-Instituto Sueco: *Información sobre Suecia datos generales sobre Suecia*, agosto 2002, clasificación DI 99 ab.

8. *Ibid.*

9. Swahn, Jan-Ojvind (1999): *El mayo, cangrejos y Santa Lucía*, Instituto Sueco, 6.

## La legislación en el mercado del trabajo

Para comprender por qué los suecos gozan de una de los más altos puestos en el ranking de calidad de vida, conviene hacer referencia, aunque sea de forma muy sucinta, a las leyes laborales. He aquí siete puntos básicos de esta ley<sup>10</sup>:

- Según la ley de Seguridad Social en el Empleo, se requieren razones muy fuertes para que un patrono/a despidiera a un obrero/a.
- Los empleados tienen derecho a participar en una huelga aprobada por un sindicato.
- Las personas empleadas tienen derecho a estar representados en los consejos de administración de las empresas.
- La ley de Congestión estipula que las empresas tienen que negociar con los sindicatos antes de hacer cambios e inversiones importantes, o de tomar decisiones similares.
- La ley de Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la mujer en la vida laboral, protege a los empleados contra la discriminación por razones de pertenencia a un sexo.
- Los empleados tienen derecho a permiso para ausentarse del trabajo por razones de estudio.
- La seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás condiciones en el centro de trabajo, están reguladas por la ley del Medio Ambiente Laboral.

Los suecos/as reciben por sus impuestos una asistencia sanitaria de gran calidad. La Seguridad Social abarca toda la vida del ciudadano, desde la cuna hasta la sepultura. Al nacer un niño/a, ambos padres tienen derecho a repartirse un total de quince meses de permiso laboral pagado. Además, perciben un subsidio infantil, igual para todos, hasta que el hijo o la hija cumple dieciséis años. Las familias con ingresos bajos tienen derecho a subsidios de vivienda.

## Características generales del sistema educativo

La responsabilidad principal por la instrucción pública de Suecia recae sobre el Gobierno y el Parlamento. Es el Estado el que define las metas fundamentales de la educación escolar y sus directrices, mientras que los ayuntamientos responden de la puesta en práctica de esas normas.

El sistema de educación sueco ha venido evolucionando hacia una descentralización de las decisiones pero, en el ámbito nacional, casi todas las actividades educativas son de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. También hay autoridades administrativas centrales independientes de los ministerios, que trabajan confor-

10. E. Balasch; Y. Ruiz (2003): *Suecia*, Barcelona, Laertes, pp. 57-58.

me a las instrucciones del gobierno, relativas, entre otras cosas, a los campos de responsabilidad y a las tareas.

La Dirección Nacional de Educación Escolar (*Skolverket*) es la autoridad administrativa competente para centros docentes preuniversitarios. Su misión consiste en observar y evaluar la marcha de la actividad escolar, ejercer la supervisión de la educación y presentar propuestas de desarrollo de la escuela, contribuyendo a él. Entre las funciones encomendadas a la Dirección Nacional de Educación Escolar está la de la supervisión de la atención a la infancia y las escuelas. También la de investigación y supervisión de que se cumplan los objetivos nacionales de esas actividades, al mismo tiempo que promueve el desarrollo del sector de atención a la infancia en su totalidad.

La Dirección de Educación dispone también de cursos de formación de directores (rector/a es el nombre que le dan a esta figura) y de perfeccionamiento del cuerpo docente y de otras categorías de personal escolar, y además encarga a las universidades y escuelas superiores que dispongan formación práctica en campos de especial prioridad.

Las municipalidades, junto con las personas encargadas de los alumnos/as, son responsables de que se cumpla la asistencia obligatoria a la escuela, con arreglo a la Ley General de Educación escolar. Dentro de los límites establecidos por la legislación general, los municipios gozan de bastante autonomía en cuanto se refiere a la administración de la actividad educativa y son los últimos responsables de la Educación General Obligatoria.

## Notas sobre su historia educativa

El sistema educativo moderno sueco se inició en 1850, cuando se estableció la coeducación y se sentaron las bases de la enseñanza primaria obligatoria. Sin embargo, y aunque las condiciones escolares fueran muy desiguales en todo el territorio, ya en el siglo XVII el analfabetismo había sido erradicado de Suecia.

Respecto a la atención a la infancia, podemos afirmar que la preocupación del pueblo sueco por la misma es muy precoz. Los orígenes de la atención pública a la infancia se remontan en Suecia a la segunda mitad del siglo XIX. La primera guardería (*barnkrubba*) se abrió en 1854, con el fin de acoger a niños y niñas de madres solas que estaban obligadas a trabajar para mantenerse. Los “centros de actividad” (*arbetsstuga*) que fueron creado por la misma época, recibían escolares de familias pobres y les inculcaban laboriosidad y sentido del deber, además de enseñarles trabajos manuales sencillos. Ambos eran instituciones sociales, administradas generalmente por particulares o entidades de beneficencia. Paralelamente a ellas surgió pronto el “jardín de la infancia” o “Kindergarten” (*barnträdgård*), inspirado en las ideas del pedagogo alemán Friedrich Fröbel, cuyos objetivos era puramente pedagógicos. Curiosamente, los jardines de infancia recibían principalmente niños y niñas de familias acomodadas, cuyas madres no tenían ninguna actividad laboral.

En las décadas de 1930-50 fue tomando cuerpo una nueva visión de las labores que desarrollaban los jardines de infancia y los centros de actividad. Según esa concepción, la sociedad asumiría una mayor responsabilidad por los cuidados y la educación de los niños y niñas, y el sello de “caridad” que llevaban se borraría definitivamente. A mediados de la década de 1940-50 se establecieron los subsidios estatales para los centros de actividad y las guarderías de los niños y niñas más pequeños. Cada vez más autoridades locales fueron asumiendo la responsabilidad por esos servicios. La denominación de *barndrubby* se trocó por la de *daghem* (literalmente “hogar de tiempo libre”) sustituyó al *arbetsstuga*. El número de niños y niñas que recibían atención en esas instituciones seguía siendo, no obstante, limitado –ya que existían principalmente en las ciudades mayores–, mientras que el jardín de infancia (sustituido por la *lekskola* o “parvulario”) existía en número mucho mayor<sup>11</sup>.

En relación con el resto de los niveles educativos, la reforma educativa más importante de la actualidad se produjo en 1950. Esta reforma supuso un cambio tanto estructural del sistema como de los métodos empleados. Se estableció la “escuela única” que sustituyó a la primaria, la complementaria, la secundaria popular y la media.

La primera universidad de Suecia fue la de Uppsala la cual data de 1477. Posteriormente nacerían las de Lund de 1668, la de Estocolmo de 1878 y la de Göteborg de 1891. La de Umea es muy posterior ya que data de 1963. La enseñanza superior se imparte actualmente en las universidades, en los establecimientos universitarios especializados, en los institutos tecnológicos y en las escuelas postsecundarias de nivel superior.

## Derecho a la Educación

Para los niños y niñas residentes en Suecia rige la escolaridad obligatoria de 7 a 16 años de edad. Tienen durante este periodo el derecho de recibir enseñanza dentro del sistema de instrucción pública y también el deber de asistir a la escuela. La edad de escolarización es flexible, lo cual permite a los padres que lo deseen, inscribir a sus hijos e hijas en el primer curso de primaria el año civil en que el primer curso de primaria el año civil en que cumplan los 6 de edad. Si hay razones especiales que lo justifiquen, el inicio de la escuela puede aplazarse un año. Desde 1998 hay una nueva modalidad de escuela llamada “curso preescolar”, que sustituye la “actividad para niños y niñas de 6 años” que anteriormente formaba parte de la enseñanza preescolar. Los municipios tienen la obligación de disponer centros con el curso preescolar;

11. Svenska Institutet-Instituto Sueco (2002): *Los Servicios de Atención a los niños*, Stockholm, mayo, Clasificación DI 86 i Ohfb.

pero la asistencia a ellos es voluntaria para los niños y niñas. El curso preescolar debe comprender como mínimo 525 horas y ofrecerse a todo el alumnado de 6 años.

## Tipología escolar

Los sami (lapones) desde 1962 disponen, además de la enseñanza ordinaria, de la escuela sami. En ciertos municipios se imparte además la enseñanza sami incorporada a la Enseñanza Obligatoria (EO).

Suecia destina, además, subsidios estatales para la financiación de escuelas suecas o de la enseñanza del sueco en países donde vive y trabaja una colonia numerosa del país.

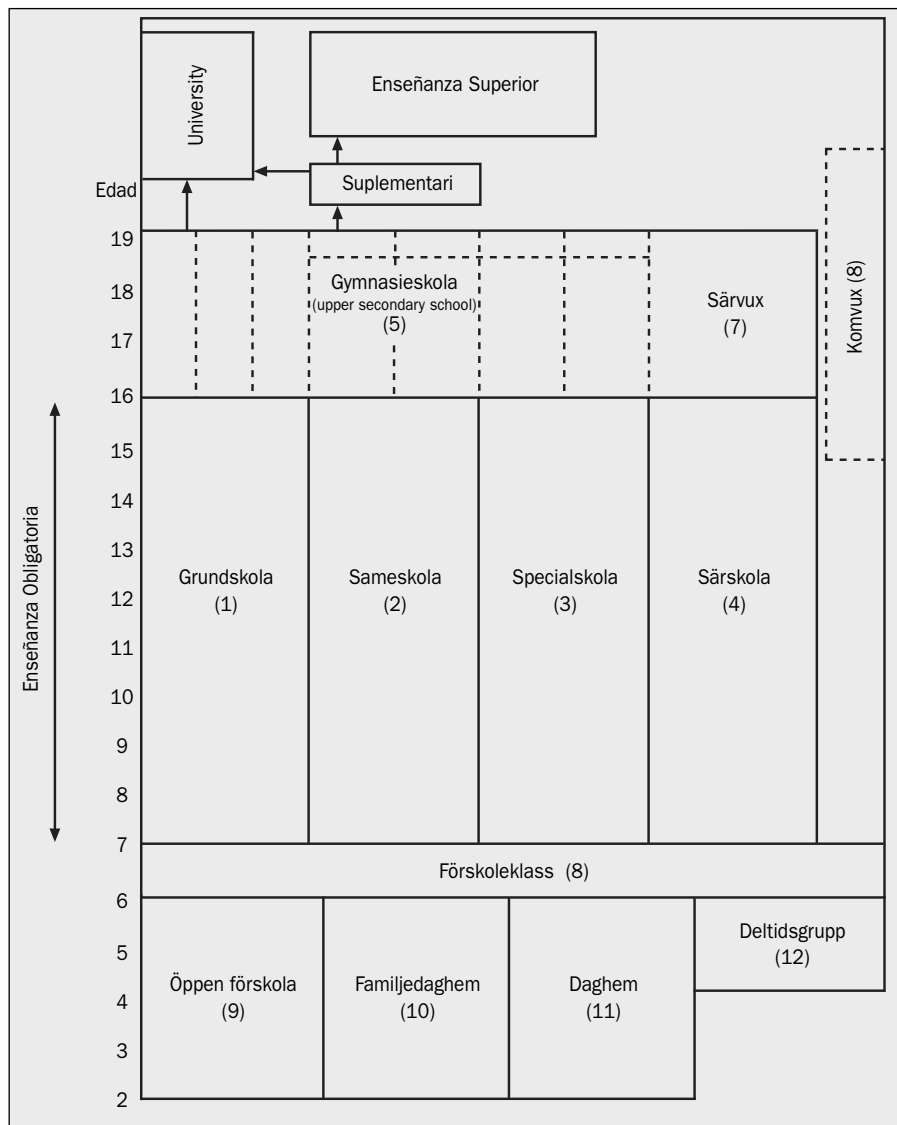
Además de los colegios municipales de EO existe en Suecia un número cada vez mayor de escuelas independientes, que pueden ser aprobadas para la enseñanza obligatoria si cumplen ciertos requisitos exigidos por el Parlamento y el gobierno. Sin embargo, menos del 3% del alumnado de EO van a colegios independientes.

Los educandos y sus padres y madres pueden elegir libremente la escuela municipal que prefieran, o también una independiente. El ayuntamiento del lugar de residencia del alumnado tiene la obligación de sufragar los costes que exija su educación escolar, incluso si él opta por estudiar en un colegio de otro municipio o uno independiente autorizado para la escolaridad obligatoria.

Suecia tiene un número relativamente reducido de escuelas independientes. Muchos de esos centros se han creado a raíz de que algunos grupos de padres y madres así como profesorado, se han agrupado en torno a una concepción común de la escuela y la estructuración de la enseñanza. Entre ellos se cuentan numerosas escuelas que aplican un método pedagógico particular, por ejemplo el de María Montessori y el de las escuelas antroposóficas Waldorf. También hay otros colegios independientes cuya enseñanza se basa en una credo religioso.



Cuadro 1  
 Esquema del Sistema Educativo Sueco  
 (I. López-Goñi, 2003)



Breve explicación:

1. *Grundskola*. La educación obligatoria comprende las edades de 7 a 16 años. Desde 1991 los niños y niñas pueden completarla también entre las edades de 6-15 años.
2. *Sameskola*. Enseñanza obligatoria en lengua Sami, en el norte del país.
3. *Specialskola*. Para alumnado con necesidades educativas especiales físicas o sensoriales.
4. *Särskola*. Educación obligatoria para alumnado con handicaps mentales.
5. *Gymnasieskola (upper secondary school)*. Educación secundaria postobligatoria para alumnado de 16 a 19 años. Tiene distintos programas, algunos de los cuales conducen directamente a la Universidad, otros a la Enseñanza Superior y otros al mundo del trabajo.
6. *Komvux*. Educación para adultos, básica, secundaria y educación complementaria.
7. *Särreux*. Educación para adultos con discapacidades.
8. *Förskoleklass*. Clases de preescolar para alumnado de 6 años de edad. Tres horas diarias. No obligatorio.
9. *Öppen förskola*. Guardería.
10. *Familjedaghem*. Guardería familiar donde una madre o padre cuida de un grupo de niños y niñas. Es pagado por el Ayuntamiento.
11. *Daghem*. Instituciones de preescolar para niños y niñas de 4-6 años.
12. *Deltidsgrupp*. Preescolar para niños y niñas de 4-6 años de edad a tiempo parcial.

## Los Servicios de Atención a la Primera Infancia<sup>12</sup>

El actual sistema educativo sueco se siente especialmente orgulloso de las estructuras que ha ido creando para la atención a la primera infancia. En el curso de los 60 aumentó cada vez más la demanda de centros de atención a la infancia, debido a la necesidad creciente de mano de obra femenina. El gobierno constituyó en 1968 una comisión nacional de estudio de los servicios de atención a la infancia (*Barnstugeutredningen*) encargada de proponer formas de desarrollar esas actividades a fin de que satisficieran exigencias sociales, pedagógica y de cuidado de los niños y niñas.

La comisión de 1968 influyó decisivamente en la orientación de los servicios de atención a la infancia. La comisión formuló principios e ideas de pedagogía que cobraron mucha fuerza y siguen vivos hasta hoy. Entre otras cosas, se sentaron entonces las bases del modelo sueco de educación preescolar: las guarderías y los parvularios se fundirían en actividades preescolares integradas dirigidas al mismo tiempo a satisfacer las necesidades de los niños y niñas y a darles a los padres y madres la posibilidad de trabajar. La comisión condenó la vieja idea de que la atención preescolar y la de los centros de recreación eran una forma de caridad, mientras que las labores pedagógicas servían para estimular el desarrollo de los niños y niñas con mayores recursos económicos. Los cuidados y la pedagogía se entrelazaron de un modo enteramente nuevo.

---

12. La información incluida en este epígrafe ha sido extraída de: Svenska Institutet-Instituto Sueco, *Los Servicios de Atención a los niños*, mayo de 2002, clasificación DI 86 i Ohfb.

Como fruto de la encuesta realizada por la comisión, a todos los niños y niñas de 6 años se les garantizaron 525 horas de atención gratuita en centros preescolares, ya a los menores con necesidad de apoyo extraordinario se les otorgó la prioridad de acceso a los centros. También se tuvo en cuenta a los niños y niñas hospitalizados y a los hijos de inmigrantes. El estudio de la comisión abarcó además la atención a los escolares y propuso un pronto incremento de los centros de recreación.

A pesar de la acelerada ampliación de los servicios de atención a la infancia en los 70 y a comienzos de los 80, los municipios no lograron eliminar las listas de espera por plazas de centros de atención a la infancia. En 1985, el Parlamento tomó la decisión de que todos los niños y niñas desde los 18 meses hasta la edad de comenzar su escolarización, tuvieran a más tardar en 1991 acceso a algún centro preescolar. Pero la cifra de nacimientos aumentó considerablemente, lo mismo que el número de madres activas, y no se alcanzó la meta propuesta. En 1995 se promulgaron leyes más rigurosas aún, conforme a las cuales todo municipio estaba obligado a poner a disposición de los niños y niñas las plazas necesarias sin demora, a menos que fuera justificada.

Esas disposiciones legales, sumadas al incremento sin precedente de la natalidad, hizo que alcanzaran una cifra récord las plazas de centros de atención a la infancia a mediados de los 90. Las listas de espera desaparecieron, y hoy la capacidad de los servicios de atención a la infancia prácticamente satisface las necesidades del país. La atención a los menores en centros públicos se ha convertido en un elemento que se da por descontado en la sociedad del bienestar, y que forma parte de la vida cotidiana de la mayoría de las familias en Suecia.

El sistema altamente desarrollado de servicios de atención a la infancia ha sido una condición indispensable de los cambios operados, desde la década de los 70, en los hábitos familiares y los papeles determinado por el sexo. La frecuencia de actividad laboral de la mujer sueca se ha venido acercando constantemente a la del hombre, y la mayor parte de los niños y niñas del país se crían hoy con padres que comparten la responsabilidad por la manutención de la familia.

Los servicios de atención a la infancia han sido desde hace unos tres decenios un campo de alta prioridad en la sociedad sueca. Las reformas sucesivas en esos dominios han gozado de un amplio apoyo en el Parlamento, y por esa circunstancia han podido gobiernos sucesivos llevar a la práctica la política establecida a grandes rasgos a comienzos de los años 70. su meta ha sido lograr servicios de atención a la infancia de buena calidad, prestados principalmente bajo administración municipal y financiados con medios del erario público, garantizando el acceso a ellos a quienes los necesitan. Los principales móviles de esa política han sido la preocupación por el bienestar de los menores y el avance hacia la igualdad de derechos y oportunidades entre los sexos.

Los servicios públicos de atención a la infancia están destinados a los niños y niñas de 1-12 años. A los párvulos que aún no han iniciado su escolarización se les ofrecen actividades preescolares (*förskoleverksamhet*); a los que ya han llegado a la edad escolar, la atención a escolares (*skolbarnsomsorg*) fuera de las horas de clases.

En el *centro de recreación*, puede permanecer alumnado de los dos primeros ciclos de educación general básica cuyos padres trabajan o estudian, en las horas en que sus hijos e hijas no tienen clases, es decir, por las mañanas y tardes y en períodos de vacaciones. La mayor parte de los inscritos en esos centro son de 6-9 años de edad. Están abiertos todo el año, y sus horarios se ajustan a los de trabajo de los padres y madres. Requieren la inscripción formal, y por la atención se pagan derechos, como en los centros preescolares. El otoño de 2000, el 64% de todos los niños y niñas de 6-9 años de edad y el 7% de los de 10-12 estaban inscritos en centros de recreación.

Los centros de recreación son la forma de atención a la infancia que ha aumentado más durante la década de los 90. En 2000 había 332.000 menores inscritos en ellos: una cifra equivalente a más del triple de la registrada en 1990. El incremento ha sido particularmente notable los últimos años, lo cual se debe a que han venido acogiendo un número creciente de alumnado de 6 años y a que los niños y niñas nacidos a fines de los 80, cuando ser registró un alto índice de natalidad, ya están en edad escolar.

El centro de recreación complementa la escuela y se espera que contribuya al desarrollo de los niños y niñas, al tiempo que les proporciona actividades provechosas de tiempo libre. Existe el propósito político explícito de que el centro de recreación y la escuela se acerquen más el uno a la otra, y hoy en día colaboran en mayor o menor grado.

El *centro de recreación de libre acceso* constituye, según la Ley general de educación escolar, una alternativa al centro de recreación ordinario y al hogar particular autorizado como guardería para los niños y niñas de 10 a 12 años. Sin embargo, esa actividad no está muy generalizada: apenas exige en el 25% de las circunscripciones de administración local. Cerca del 5% de todos el alumnado de 10-12 años participa en actividades de centros de recreación de libre acceso.

Los municipios pueden conceder subsidios para *atención a la infancia de carácter privado*, es decir, la que no está administrada por autoridades locales. El subsidio por niño debe ser equiparable a los costos requeridos en la correspondiente actividad municipal. Aproximadamente el 15% de todos los niños y niñas inscritas en centros preescolares asiste a los administrados por particulares, que en general tienen carácter de cooperativas formadas por los padres de los párvulos.

## Educación Preescolar<sup>13</sup>

En Suecia, los niños y niñas comienzan su educación escolar obligatoria a los 7 años; pero casi todos asisten un año a la clase preescolar voluntaria. Esto significa que, en

---

13. La información incluida en este epígrafe ha sido extraída de: Svenska Institutet-Instituto Sueco, *La Educación General Básica en Suecia*, septiembre de 2001, clasificación DI 39 p Em.

principio, las actividades preescolares están destinadas a los párvulos de 1-5 años, mientras que la atención a escolares la recibe alumnado de 6-12 años.

Las actividades preescolares se desarrollan, conforme a la Ley general de educación escolar en tres tipos de establecimientos –el centro preescolar (*förskola*), el hogar particular autorizado como guardería (*familjedaghem*) y el centro preescolar de libre acceso (*öppen förskola*)–, y la atención a escolares se proporciona en el centro de recreación (*fritidshem*), el hogar particular autorizado como guardería y el centro de recreación de libre acceso (*öppen fritidsverksamhet*).

El *centro preescolar* acoge niños y niñas en horas de trabajo o estudio de los padres, o en casos en que el menor tenga sus propias necesidades especiales. Actualmente, los hijos e hijas de padres desempleados también tienen derecho a plazas en los centros preescolares. Los centros preescolares están abiertos todo el año, y sus horarios de servicio se adaptan a los de trabajo o estudio de los padres.

Los niños y niñas se inscriben en esos centros pagando tasas. Cerca del 65% de los niños entre 1 y 5 años de edad –o sea, un total de 315.000– fueron acogidos en centros preescolares en el otoño de 2000. Por regla general, los niños y niñas se dividen en grupos de 15-20. Normalmente hay tres personas –pedagogos de preescolar y puericultores– encargadas de cada grupo. En promedio, un centro preescolar se compone de tres grupos.

En el *hogar particular autorizado como guardería* una persona se encarga de cuidar niños y niñas, mientras que sus padres trabajan o estudian. Los niños y niñas de padres desempleados o que estén disfrutando de la licencia de maternidad o paternidad, también tienen derecho a esta forma de atención. Los niños y niñas se inscriben en esos hogares, que tienen horarios adaptados a las necesidades de los padres y constituyen una alternativa equiparable al centro preescolar más cercano. El hogar particular autorizado es más común en los municipios rurales y zonas escasamente pobladas que en las ciudades.

El número de niños y niñas acogidos en hogares particulares autorizados ha venido disminuyendo constantemente desde fines de los 80, y hoy llegan apenas al 10% de los niños y niñas de 1-5 años de edad. Los hogares particulares reciben también, en algunos casos, escolares fuera de las horas de clases. En otoño de 2000, el 2% de todos los niños y niñas de 6-9 años estaban al cuidado de hogares autorizados, que ese mismo año atendían en total a 58.000 menores.

El *centro preescolar de libre acceso* es un sustituto del centro preescolar ordinario para los niños y niñas cuyos padres están en casa durante el día. También puede ser un complemento de los hogares autorizados. En esos centros se les ofrece a los menores la ocasión de participar en actividades pedagógicas de grupo, junto con sus padres o las personas que los cuidan de día. En ciertas áreas residenciales el centro preescolar de libre acceso tiene un carácter marcadamente social y colabora con los servicios sociales y de atención materno-infantil, entre otras instituciones. Los niños y niñas no necesitan inscribirse en los centros preescolares de libre acceso, y tampoco se les exige asistencia regular a ellos. En general son gratuitos. El número de ellos ascendía el otoño de 2000 a unos 800, diseminados por todo el país.

El 1 de enero del año 2003, fue iniciada la generalización de la educación preescolar en Suecia para los niños y niñas de cuatro y cinco años. Todos los niños/as tienen una oferta mínima de 525 horas de educación preescolar por año, que equivale a tres horas diarias<sup>14</sup>.

### *Contenido y Principios Pedagógicos*

Los servicios de atención a la infancia de Suecia parten de una visión integral del desarrollo y el proceso de aprendizaje del niño. Una buena atención se considera como condición necesaria para que el niño se sienta bien, lo que a su vez es esencial para su éxito en el aprendizaje y su progreso en la vida. La preocupación por el bienestar del alumnado también encierra un contenido pedagógico. Cuando el menor come o descansa, o cuando un adulto le ayuda a resolver algún conflicto con un compañero o compañera, adquiere conocimientos sobre sí mismo, sobre otros y sobre la vida. Los niños y niñas aprenden constantemente y con todos sus sentidos. No se pueden señalar específicamente momentos en que ocurren el desarrollo y el aprendizaje separadamente.

La importancia del *juego* para el desarrollo y aprendizaje del niño se pone de relieve tanto en la pedagogía preescolar como en las actividades de recreación de los escolares, y actualmente ya se menciona también en el plan general de estudios para la escolaridad obligatoria. El juego ayuda al niño a comprender el mundo que lo rodea, desarrolla su imaginación y fuerza creadora y lo educa en la cooperación. Por tradición, el juego ha constituido un elemento central de las actividades de atención a la infancia en Suecia.

El trabajo pedagógico parte de las aptitudes individuales del niño y se relaciona con sus experiencias y conocimientos previos. La actividad propia del niño y su exploración de la realidad se estimula, por ejemplo, en el trabajo sobre un tema. Desarrollándolo durante un tiempo y de muchas formas diferentes, el menor puede incorporar nuevos conocimientos en un contexto coherente y práctico.

La *sociedad* y el desarrollo del niño se dan en el grupo. Por la misma razón, éste tiene importancia pedagógica en los servicios de atención a la infancia, y en el trabajo de educación se centra la atención tanto en el niño individualmente como en el grupo. Un niño que se siente a gusto contribuye a que sea bueno el ambiente del grupo, lo cual a su vez influye favorablemente en los demás.

Otro rasgo distintivo de los servicios de atención a la infancia suecos es el alto grado de cooperación de los padres y madres. Durante un período de habituación, que puede durar unas dos semanas para los más pequeños, se sientan las bases de la cooperación con el personal que luego se sigue desarrollando en las relaciones coti-

---

14. Skolverket, *Child Care in Sweden. New Reforms for increased accessibility*, 2003, edición PDF.

dianas. A los padres se les ofrece la posibilidad de prestar su concurso e influir en el trabajo, por ejemplo, mediante reuniones y diálogos regulares con el personal acerca del desarrollo del niño/a.

Muchos niños/as de Suecia tienen sus raíces en culturas diferentes de la sueca. Así, los centros de atención a la infancia se han convertido, en alto grado, en *puntos de encuentro multiculturales*. Uno de los objetivos centrales que se han fijado para esos ámbitos de educación es apoyar la doble pertenencia cultural del niño/a, así como también sus posibilidades de desarrollar un bilingüismo activo. Como recurso para alcanzar esa meta, a los niños/as que hablen como primer idioma otra diferente del sueco, se les ofrecen ejercicios prácticos en su lengua materna con profesorado especial de esas materias. Reciben ese apoyo cerca del 13% del alumnado de preescolar y de los encomendados a hogares particulares autorizados como guarderías.

## Educación Obligatoria

Para la educación pública rige la Ley General de Educación Escolar de 1985, y en su primer capítulo establece los objetivos generales de la educación general básica:

- *Igualdad de acceso a la enseñanza dentro del sistema de instrucción pública.* Todos los niños y adolescentes, prescindiendo de su sexo, zona de residencia y condición económica y social, tendrán igual acceso a la enseñanza dentro del sistema de instrucción pública.
- *Enseñanza equivalente para todos.* Prescindiendo del lugar del país donde se imparta, la enseñanza debe ser equivalente en todas las escuelas de un mismo tipo.
- *Conocimientos y aptitudes.* La educación debe transmitir al alumnado, conocimientos y aptitudes, además de fomentar, en cooperación con los hogares, su desarrollo armonioso para que lleguen a ser personas ciudadanos responsables. En la educación se tendrá consideración del alumnado con necesidades específicas.
- *Valores democráticos.* La actividad de la escuela se conformará a los valores democráticos fundamentales.
- *Igualdad.* La escuela debe fomentar en particular a la igualdad entre los sexos y combatir activamente toda forma de tratamiento ofensivo, incluido el acoso y la conducta racista.

El actual plan de estudios para la escolaridad obligatoria entró en vigor la 1 de julio de 1995. A diferencia de los anteriores, se pretende que sus objetivos, teniendo en cuenta el nuevo sistema de responsabilidad y dirección, sean claros y evaluables. La responsabilidad por el trabajo escolar se reparte principalmente entre el rector y el personal docente. También se hace hincapié en la responsabilidad del alumnado. La finalidad de este nuevo énfasis en cierto aspecto es, por un lado, señalar una clara distribución de la responsabilidad, y por el otro, ofrecer mejores posibilidades tanto de evaluar como de asumir y exigir responsabilidad.

Desde el otoño de 1998, el plan de estudios comprende también el curso preescolar y el centro de actividades de recreación para escolares. Se han efectuado ciertos ajustes de plan de estudios. Los centros de recreación también están incluidos en las directrices generales que emite la Dirección Nacional de Educación Escolar.

En el otoño del año 2000 entraron en vigor nuevos programas de cursos. Mientras que los anteriores programas especifican los aspectos de la materia que se habrían de tratar, lo mismo que los métodos adecuados de enseñanza y la selección de temas, ahora compete a cada profesor decidir en tales materias.

### *Horario de Enseñanza Obligatoria*

La Ley general de educación escolar incluye un horario (en unidades de 60 minutos) que estipula el tiempo de enseñanza impartida, el horario de EO está dividido en seis sectores: asignaturas básicas (sueco, inglés y matemática); materias prácticas; ciencias sociales; ciencias naturales exactas, idiomas libremente elegidos y opciones del alumno. En unos 80 municipios y un total de casi 900 escuelas se está llevando a cabo una actividad experimental de cinco años, consistente en la EO sin horario fijo.

Al igual que ocurre en otros países europeos, la lengua extranjera mayoritaria es el inglés. Al observador exterior le llama la atención el profundo grado de desarrollo de esta segunda lengua en Suecia ya que su conocimiento es absolutamente general para toda su población, al menos a un nivel de conversación. Este éxito pedagógico con el inglés puede ser explicado por la conjunción de varios factores. Sin ánimo de profundizar sobre esta cuestión queremos destacar, además de la precocidad en su enseñanza (aunque no es obligatorio hacerlo así, mayoritariamente se inicia con el ingreso en la enseñanza obligatoria), una variable social: la educación informal (las películas y programas de la TV no se doblan sino que se emiten con subtítulos, casi toda la música que se escucha es inglesa, existe una importante valoración social, etc.). En el nuevo horario se ha destinado tiempo para cursos de una segunda lengua extranjera. A las opciones de alemán y francés, que existían antes, se ha agregado la del castellano con bastante éxito según nos han comunicado nuestra entrevistada.

El año escolar está dividido en dos semestres: de otoño y de primavera. Comprende en total 40 semanas, equivalentes a un máximo de 190 y un mínimo de 178 días lectivos.

El semestre de otoño empieza a finales de agosto y concluye a fines de diciembre; el semestre de primavera comprende desde los primeros días de enero hasta los primeros de junio. Las fechas de inicio y término de los períodos lectivos varían de un municipio a otro. Durante el año lectivo debe haber por lo menos 12 días festivos, repartidos entre los dos semestres. En el de primavera hay dos semanas de vacaciones: la de deportes invernales en febrero a marzo y la Semana Santa.

La semana escolar comprende cinco días: de lunes a viernes. El trabajo semanal debe distribuirse en jornadas tan iguales como sea posible.



Generalmente, al alumnado se le asigna un nuevo profesor de curso en el cuarto año. En los años 1-6, el profesor enseña casi todas las materias, con excepción de trabajos manuales, deportes, artes plásticas y música. En los últimos tres cursos, al contrario, la enseñanza es impartida por diferentes profesores, especializados casi siempre en dos o tres asignaturas.

La EO es gratuita, así como el material didáctico, los almuerzos y el transporte entre la escuela y el hogar. También son gratuitas las 525 horas del curso preescolar, pero no comprenden ni el almuerzo ni el transporte de escolares.

Otra cuestión que nos llama la atención es que conforme a la Ley General de Educación escolar, a todos los educandos se les proporciona atención médico-sanitaria. Para ese fin se dispone de médicos y enfermeras escolares. La atención médico-sanitaria escolar es gratuita y tiene por objeto seguir el desarrollo del alumnado, preservar y mejorar su salud mental y física y fomentar costumbres sanas en ellos. Esos servicios deben ser sobre todo preventivos e incluir reconocimientos de salud y medidas curativas sencillas.

La dirección de cada colegio tiene la responsabilidad principal hacia esta atención individual, que es el conjunto de servicios orientados a que el alumnado se sientan bien en la escuela.

## Lengua de Aprendizaje

El alumnado que en casa hable un idioma distinto del sueco debe tener posibilidad de conservarlo y desarrollarlo, y de esa forma llegar a ser bilingüe y adquirir conocimiento de su procedencia cultural.

Los escolares interesados pueden cursar estudios de su lengua materna en lugar de la segunda lengua extranjera –además del inglés, que es obligatorio– del plan ordinario de estudios, ya sea como parte de las opciones del alumnado o de la escuela o como asignatura extracurricular. El derecho al estudio de la lengua materna está limitado a siete años si la enseñanza de ella se dispone fuera del horario general de estudios. Esa limitación no rige para los idiomas de las minorías nacionales.

Desde 1962, a los menores sami se les ofrecen dos opciones de educación: la escuela ordinaria y la escuela sami. En el norte de Suecia se imparte, además, enseñanza integrada sami en ciertas escuelas municipales de EO. Las escuelas sami abarcan únicamente del primero al sexto año, mientras que la enseñanza integrada sami comprende toda la EO.

En ambos tipos de escuela se habla y se enseña en sami del norte, sami de la región de Luleá y sami del sur. En algunas escuelas se imparte enseñanza en más de una de esas tres variantes lingüísticas. Con arreglo al plan de estudios vigente, la escuela sami debe velar para que el alumnado, además de cumplir los objetivos corrientes de la EO, se familiarice con el patrimonio cultural sami y aprenda a hablar, leer y escribir en sami.

La Dirección Nacional de Educación Escolar es la autoridad que supervisa las escuelas sami, que actualmente son seis. La Dirección de Educación Escolar Sami, con sede en Jokkmokk, decide dónde se ha de abrir centros docentes sami. Éstos se hallan bajo la supervisión inmediata de la Dirección de Educación Escolar Sami y tienen sendos rectores. A fin de que también los adolescentes que no viven cerca de ninguna escuela sami puedan cursar estudios en su lengua, se trata de conseguirles alojamiento con familias que residan cerca de los colegios.

## Escuelas Especiales

Hay seis escuelas estatales especiales para alumnado que padece sordera profunda o moderada. También hay centros especialmente dotados para el que sufre afecciones de la vista, oligofrenia, sordo-ceguera de nacimiento o disfasia. Algunos de esos centros cuentan con escuelas especiales para un período de transición. El Estado sufragla mayor parte de los gastos de esas escuelas, incluidos los de vivienda y transporte del alumnado. El ayuntamiento abona una cantidad fijada por el gobierno, que representa una pequeña parte de los costos totales.

El Instituto Estatal de Educación Obligatoria para Minusválidos Físicos (*Statens institut för handikappfrågor i skolan*, SIH) era la autoridad central responsable de los centros especiales cuya tarea es prestar asesoramiento a las escuelas especiales en cuestiones económicas y jurídicas de carácter general. El 1 de julio de 2001 se convirtió el SIH en una nueva autoridad responsable del apoyo estatal en el campo que indica su nombre: Instituto de Pedagogía Especial (*Specialpedagogiska institutet*, SIT). Los centros especiales se han adscrito a la nueva autoridad. La Dirección Nacional de Escuelas Especiales para Sordos Profundos y Moderados (*Speciaskolelmyndigheten*, SPM) es responsable de las escuelas especiales.

Compete a la SPM decidir individualmente qué niños y niñas se han de admitir a ellas, y la solicitud puede ser presentada por los padres o tutores del menor o la administración de su municipio de residencia.

La educación en esas escuelas especiales comprende diez años lectivos. El plan de estudios de EO se aplica en todo el país, y los objetivos de la escolaridad obligatoria rigen también para los centros especiales, con la diferencia de que en lugar de los objetivos de la EO en las materias sueco e inglés se han fijado metas específicas para alumnado con sordera profunda y moderada. La escuela especial tiene como objetivo que al terminar su instrucción en ella todo el alumnado que padece sordera profunda y moderada, sea bilingüe, es decir: que comprenda y sepa expresarse en la lengua de signos, entienda y use el sueco escrito y pueda comunicarse en inglés.

Las escuelas especiales para niños y niñas con grave discapacidad de aprendizaje (*särskola*) son centros educativos para alumnado que no pueda recibir la EO ordinaria debido a minusvalía psíquica o deficiencias similares. Tienen derecho a esa modalidad de enseñanza todos los menores que no pueden recibir enseñanza en un centro ordinario por sufrir de alguna discapacidad mental o deficiencia semejante.

La enseñanza en ese tipo de escuela debe corresponder, en la medida posible, a la que se imparte en la EO y darle al alumnado una formación adaptada a su condición. La educación obligatoria para alumnado con grave discapacidad de aprendizaje comprende la escuela especial EO y la escuela de entrenamiento. La primera está destinada para el alumnado al que se considera capaz de aprender a leer y escribir y adquirir conocimientos gracias a esa aptitud, mientras que la escuela de entrenamiento es para el que no puede seguir las clases en la escuela especial de EO.

Desde 1996, las municipalidades son responsables de la administración de los centros especiales para niños y niñas con grave discapacidad de aprendizaje. Ellos tienen, en principio, el mismo derecho que el alumnado de la EO ordinaria de elegir el centro docente que quiera. Los hay municipales y privados.

Para el alumnado de las escuelas especiales para niños con grave discapacidad de aprendizaje, de edades entre los 6 y los 16 (ó 17) años, se exige una escolaridad obligatoria de nueve años, con opción libre de cursar el décimo. El curso preescolar debe proponerse para los niños y niñas a partir del año lectivo en que cumplan 6 años.

La enseñanza para alumnado con grave discapacidad de aprendizaje persigue la finalidad de proporcionarle a cada educando una formación adecuada a su condición.

## Evaluación

El municipio y las escuelas deben presentar anualmente un informe de calidad, en el que se describe y analiza el grado en que la ellas han alcanzado sus objetivos. Además, la comisión de verificación de calidad de la Dirección Nacional de Educación Escolar hace anualmente verificaciones por temas.

Todo el alumnado tiene la obligación de someterse a exámenes comunes de las asignaturas básicas al concluir el noveno año en las escuelas públicas. También se puede convocar a exámenes nacionales voluntarios de esas mismas asignaturas al final del quinto año.

Por lo general, el alumnado es promovido automáticamente al curso inmediatamente superior. Sin embargo, el rector puede decidir, previa consulta con los padres del educando, que éste repita el año. También tiene facultad de promover al alumno/a a una clase superior antes de terminar el año lectivo, si está en condiciones de cursar en ella con éxito y sus padres lo autorizan.

Alrededor del 98% del alumnado de EO pasa luego a la secundaria de tres años, que ofrece opciones de programas tanto de formación profesional como de carácter teórico preparatorio para estudios superiores.

## Formación del profesorado

Hoy en día en Suecia los estudios de magisterio están integrados en la Educación Superior. A su vez, los establecimientos universitarios y superiores se rigen por los

estatutos de 1956. Las universidades y la mayoría de los colegios universitarios dependen del Ministerio de Educación, aunque gozan de gran autonomía.

Desde el semestre de otoño de 2001, la formación de profesorado de Preescolar, Enseñanza Obligatoria y Bachillerato está integrada en un programa de las universidades y escuelas superiores. En el marco de ese programa, el estudiante puede elegir entre recibir su grado al concluir cursos por un total de entre 120 y 220 créditos. La formación se caracteriza por una mayor libertad de los y las estudiantes para elegir entre una amplia gama de cursos. Todos los educadores tienen que cursar estudios en un campo común general que comprende 60 créditos. Existe una segunda categoría de materias que comprende una especialización y que supone un monto de 40 créditos. Para finalizar, una tercera clase de créditos en un número de 20 se pueden realizar para adquirir un conocimiento complementario sobre temas puntuales. Los estudiantes pueden determinar la duración de estudios, pero para enseñar en preescolar (alumnado de seis años) y primer año de EO (siete años) deben tener un mínimo de 140 créditos, los mismos que para realizar una especialidad como monitor de tiempo libre o profesorado de lengua materna. Para enseñar en los niveles superiores de la enseñanza obligatoria y en la secundaria es necesario un mínimo de 180 créditos<sup>15</sup>.

Desde 1991, los profesores/as son empleados municipales. Los ayuntamientos asumen la responsabilidad de que se emplee a profesores y profesoras competentes que tengan una formación adecuada para sus tareas docentes.

Para poder ser empleados como profesores de educación pública sin límite de tiempo, los solicitantes deben tener un buen dominio de la lengua sueca, a menos que haya razones especiales para eximirlos de ese requisito, y por otra parte, el conocimiento necesario de las prescripciones vigentes para las escuelas públicas. Además, tienen para el personal docente sueco, con especialización en la materia correspondiente al cargo en cada caso, o en su defecto, deben haber cursado estudios de pedagogía equivalentes en otro país nórdico.

También es posible, en ciertos casos, contratar otros profesores si existen razones especiales para hacerlo y faltan solicitantes que cumplan los requisitos mencionados. Si un solicitante tiene la competencia requerida para la enseñanza del caso, y además hay razones para suponer que es idóneo para la tarea, puede ser contratado.

Los nuevos planes de estudio que hacen énfasis en el papel del profesorado como guía del alumnado y los impulsos de otros campos, han estimulado una evolución hacia el trabajo de equipo y la cooperación cada vez mayor en la escuela. Actualmente va en aumento el número de municipios que organizan el trabajo en equipos compuestos de maestros y maestras idóneos en diferentes campos.

---

15. Karlsson, Ingrid; Smitt, Mirna (2001): "The Role of Postgraduate Studies and Research in Teacher Education in Sweden", en *The Role of Graduate and Postgraduate Studies and Research in Teacher Education Reform Policies in the European Union*, Sweden, ENTER, p. 133.

## Valoración del sistema educativo

El sistema educativo sueco, especialmente su organización referente a la Educación Infantil ha sido elogiada por distintos especialistas de esta área, autores y entidades responsables de esta etapa. No vamos, por tanto, a insistir más en ello, solo señalar que existen varias razones para que su sistema infantil sea alabado, desde la consideración de esta etapa por parte del sistema sueco como etapa eminentemente educativa, hasta la flexibilidad de su organización y participación en la misma.

Una cuestión que preocupa a la sociedad sueca y que considera que es preciso mejorar es la relativa a la atención educativa al alumnado de educación obligatoria fuera del horario escolar. Sin embargo, para nosotros la respuesta que sociedades avanzadas como la sueca han dado a esta cuestión, es modélico. El sistema educativo sueco ha respondido a esta cuestión no solo organizativamente sino también con estructuras y planes de formación. Sin duda ninguna, nuestro sistema educativo tendrá que nutrirse de experiencias educativas como estas cuando llegue una generación de abuelos y abuelas que decida dedicar su tiempo libre para ellos mismos y no sólo atender diariamente a los nietos y, se produzca entre nosotros por tanto, el fenómeno de los “niños llave”.

En el año 2002, un 98% del alumnado que finalizaba la Educación obligatoria realizaba la enseñanza secundaria en Suecia. Una vez terminada esta, más de la tercera parte pasaba a la Universidad y a otras escuelas superiores. El objetivo que se plantea en ese año el Ministerio de Educación sueco es que esta proporción aumente hasta la mitad.

La inversión total sueca en investigación y desarrollo asciende al 3'8% del PIB en el año 2002, que es la cifra más alta entre los países de la OCDE<sup>16</sup>. A pesar de estos datos, deseables para muchos países del entorno europeo, existe también “malestar docente”, puesto de manifiesto en el preocupante aumento de las bajas por enfermedad en el sector de la enseñanza.

Preguntada nuestra entrevistada por las razones de ese malestar, apunta algunas de ellas, que, pese a la distancia sociocultural, se nos antojan muy cercanas. Estaría, por una parte, la sensación que tiene el profesorado de que sus responsabilidades se van incrementando cada vez más produciendo una sensación de asfixia laboral. El nuevo curriculum en la escuela demanda al profesorado estar dispuesto para el cambio y, en muchas ocasiones, la actitud de la dirección en lugar de servir de apoyo en el proceso, incrementa el trabajo de este. Parece que este aumento de responsabilidades, junto con la presión por ser un buen profesional y responder a las necesidades de cada alumno y alumna, además de colaborar con sus colegas en equipo, parecen ser una pesada carga (heavy burden) para el profesorado.

16. Svenska Institutet-Instituto Sueco, *Datos generales sobre Suecia*, agosto 2002, clasificación DI 99 ab.

El analista externo no puede dejar de subrayar el esfuerzo realizado por toda la sociedad sueca y en especial el mundo educativo, por desterrar de sus prácticas la discriminación por razones de procedencia, etnia, opción sexual y especialmente de género. Respecto a esta última, creemos que las acciones de discriminación positiva, las cátedras y departamentos en las universidades, la investigación, la concienciación social y los programas escolares, entre otros, han hecho de esta país un modelo al que mirar.

## Bibliografía

- AA.VV. (1996): *Research on teacher Education in Finland, Germany and Sweden*, Umea, Umea University.
- Balash, E.; Ruiz, I. (2003): *Suecia*, Barcelona, Laertes.
- Domínguez, Emilia (2003): “Las Instituciones de la Unión Europea y la Educación”, en Colom, Antoni (coord.): *Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación*, Barcelona, Ariel.
- Erixon, Per-Olof; Franberg, Gun-Marie; Kallós, Daniel (2001): “Postgraduate Studies and Research in Teacher Education within the European Union”, en *The Role of Graduate and Postgraduate Studies and Research in Teacher Education Reform Policies in the European Union*, Sweden, ENTEP.
- Karlsson, Ingrid; Smitt, Mirna (2001): “The Role of Postgraduate Studies and Research in Teacher Education in Sweden”, en *The Role of Graduate and Postgraduate Studies and Research in Teacher Education Reform Policies in the European Union*, Sweden, ENTEP.
- Segerholm, C. (2002): *Educating Democratic Citizens in the Swedish School*, paper presented at the ECER conference in Lisboa, september 11-14.
- Skolverket (2003): *Child Care in Sweden. New Reforms for increased accessibility*, edición PDF.
- Swedish Commission on Teacher Education (1979): *Teachers for a School in Transition*, Swedish Minister for Schools.
- Svenska Institutet-Instituto Sueco (2000): *La Igualdad entre el Hombre y la Mujer*, Stockholm, abril, Clasificación DI 82 I Ohj.
- (2001): *La Educación General Básica en Suecia*, Stockholm, septiembre, clasificación DI 39 p Em.
- (2002): *Los Servicios de Atención a los niños*, Stockholm, mayo, Clasificación DI 86 i Ohfb.
- (2002): *Datos Generales sobre Suecia*, Stockholm, Agosto, Clasificación DI 99 ab.

Swahn, Jan-Ojvind (1999): *El mayo, cangrejos y Santa Lucía*, Instituto Sueco, 6.

RESUMEN:

El objetivo de este artículo es el de ofrecer a la comunidad universitaria una descripción del sistema educativo sueco. Para ello se ofrece una visión general de las bases organizativas que tiene el sistema escolar sueco hoy en día. Se comienza facilitando algunos parámetros que ayuden al lector a situar la actual sociedad sueca. Se continúa describiendo las características globales y estructurales del sistema educativo (Educación Infantil, Educación Primaria) para, posteriormente, detallar las características de la Formación del profesorado en las Escuelas Universitarias.

PALABRAS CLAVE:

Política educativa, Sistema educativo sueco, Europa.

ABSTRACT:

The object of this article is that offer to the University's community a description of the today's Education System of Sweden. With this objet, it's showed a panoramic vision of the Education System of this country. At first it's offer some keys to situate the Swedish's society. Second, it's described the global and structural features of it system, the nucleus of this article (mainly pre-schol and primary). Finally, it describes some features of the Training Teacher in Sweden.

KEY WORDS:

Education Politics, Swedish's Education System, Europe.